

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO No: 150013153002 2018- 0089
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADO: MONICA MARCELA TAMAYO RAMIREZ.
ASUNTO: AGREGAR COMISORIO-FIJA FECHA REMATE

Tunja, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Allegar el Despacho comisorio remitido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE TUNJA, debidamente diligenciado.

Como consecuencia, por ser procedente, es del caso fijar fecha para diligencia de remate del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 070-152332 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Tunja, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado, el día MIÉRCOLES QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM) y ordenar la correspondiente publicación.

La mencionada audiencia se realizará a través de la plataforma virtual LIFE SIZE con la que cuenta la Rama Judicial, para el efecto y el link de acceso a la audiencia es el siguiente:

<https://call.lifesizecloud.com/21161370>

Para el efecto, es necesario que las partes e interesados tengan el acceso a los medios tecnológicos idóneos, así como la conectividad eficiente requerida para el momento de la diligencia, tanto a través de sonido como imagen, tomando las previsiones a que haya lugar. Por tal motivo y para hacer las pruebas correspondientes, el link de ingreso a la Audiencia se encuentra habilitado 15 minutos antes del inicio de la misma.

Por secretaría se deberá fijar en el micro-sitio de este juzgado en el ítem cronograma de audiencias el link y el presente auto.

Se les recuerda a las partes, apoderados e intervinientes tener a la mano sus documentos personales de identificación y tarjeta profesional, para ser exhibidas en la audiencia en formato original, en el momento que lo solicite el Despacho; igualmente remitir al correo del juzgado con tres (03) días de antelación a la fecha de la audiencia, digitalizados o escaneados, los documentos personales de identificación y, si es el caso, la tarjeta profesional.

Corresponde a la parte interesada publicar aviso mediante la inclusión en un listado por una sola vez el día domingo en el diario El Espectador, o en la radiodifusora “Armonías Boyacenses”, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, y en él que además se deberá indicar cada uno de los aspectos que a continuación se relacionan.

- **FECHA Y HORA:**

El día MIÉRCOLES QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM) se llevará a cabo la subasta pública del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 070-152332 ubicado en la Carrera 5 A Este No. 27 A-05, de la Ciudad de Tunja alinderado como aparece en la escritura No. 1136 de 17 de junio de 2015, cuyo avalúo es de DOSCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$202.328.000)

- La base de la licitación será por el %70 de este avalúo, previa consignación del porcentaje legal, es decir del cuarenta por ciento (40%), del total del avalúo.
- La diligencia se practicará dentro del PROCESO EJECUTIVO radicado bajo el No. 15001315300220180008900 del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad.
- Es secuestre del bien inmueble a subastar es LILIANA MORENO debidamente autorizada por la Sociedad Secuestre SAS, ubicada en la carrera 7 No. 23-50, Teléfono 3112145905.

Los postores deberán hacer llegar por el correo electrónico del Despacho j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co sus ofertas, en los mismos términos que lo menciona el artículo 451 del C. G.P. y a éstos por secretaría, a vuelta de correo se les remitirá el link para ingresar a la diligencia virtual a realizar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 09**, hoy OCHO
(8) DE ABRIL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaría

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb2082626e08606c31ea7db98f51030d010a31d781800ce6c1bb38b67af14aae**

Documento generado en 05/04/2024 03:59:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>